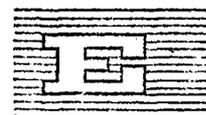


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1982/SR.23
23 de febrero de 1982

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

38º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 28ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 19 de febrero de 1982, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GARVALOV (Bulgaria)

SUMARIO

Derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a una dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en el documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y SU APLICACION A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A UNA DOMINACION COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACION EXTRANJERA (tema 9 del programa) (continuación) (E/CN.4/1477 y Add.1; E/CN.4/1487; E/CN.4/1491; E/CN.4/1498; E/CN.4/1982/3; E/CN.4/1982/6; E/CN.4/1982/7; E/CN.4/1982/9 a 17; E/CN.4/1982/L.2; E/CN.4/1982/L.16; E/CN.4/1982/L.18; E/CN.4/1982/L.20; E/CN.4/1982/NGO/13)

1. El Sr. HOWADT (Observador de Austria) declara que dada la responsabilidad especial que le incumbe al Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Sr. Pahr, como Presidente de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, va a hacer ciertos comentarios sobre el proyecto de resolución E/CN.4/1982/L.2, presentado por el representante de Filipinas. Austria apoya sin reservas este texto y hace un nuevo llamamiento en pro de una acción concreta en favor del pueblo de Kampuchea. En efecto, no ha habido ningún progreso en cuanto al respeto de los derechos humanos en ese país. La ocupación por el Viet Nam constituye una violación flagrante y continuada del derecho internacional y de los derechos humanos. El régimen anterior era, indudablemente, una dictadura nacional criminal, pero ha sido reemplazada por una dominación extranjera ilegal y continúan los sufrimientos de la población. En la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General, Austria dio a conocer su opinión sobre la representatividad de estos dos regímenes. El Sr. Howadt subraya que para solucionar la situación que esto plantea es preciso seguir el enfoque que se describe en la Declaración sobre Kampuchea, con la participación de todas las partes, y procurar que en el país se celebren elecciones libres.

2. El Sr. TABIBI (Observador del Congreso Islámico Mundial) declara que el tema 9 es el más importante del programa; el derecho a la libre determinación, al que se refiere, es un derecho fundamental proclamado en el párrafo 2 del Artículo 1 y en el Artículo 55 de la Carta. En el curso de los tres últimos decenios el ejercicio de este derecho ha traído consigo cambios considerables en la vida de las naciones. La Carta ha sido fuente de inspiración para los movimientos de liberación nacional, que han alcanzado finalmente sus objetivos, por lo que el número de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas se ha triplicado. Sin embargo, hoy día, la lucha por la libre determinación se enfrenta aún con obstáculos, sobre todo en el Oriente Medio y en el Asia meridional, debido a un desequilibrio creciente del poder en el mundo y a las ambiciones de ciertas fuerzas ideológicas agresivas.

3. Los pueblos musulmanes han estado recientemente expuestos a toda clase de presiones, especialmente en Palestina y en el Afganistán. En Palestina, el sionismo persigue agresivamente sus sueños de un gran Israel. En cuanto al Afganistán, su soberanía fue violada brutalmente por la Unión Soviética en 1978, después de un largo período de neutralidad que se caracteriza por la firma de tratados de amistad con todos los países vecinos, en particular con la propia Unión Soviética justamente desde los tiempos de Lenin. La agresión injustificable de la Unión Soviética ha obligado a tres millones y medio o cuatro millones de personas, o sea, el 20% de la población afgana, a refugiarse en el Pakistán, en el Irán y en otros países, que han sabido acogerlas con auténtico espíritu de solidaridad islámica. Por otra parte, todos los musulmanes pueden estar orgullosos de los sacrificios del pueblo afgano, que muestra la imagen auténtica de una nación musulmana dispuesta a hacer frente a la Potencia militar más grande para defender su fe, siguiendo así el ejemplo de los grandes héroes del Islam.

4. Los ministros de relaciones exteriores de los países islámicos, el Movimiento de los No Alineados, los países del Commonwealth, la Asamblea General de las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional, han condenado la intervención soviética en el Afganistán y las violaciones de los derechos del pueblo afgano. Apenas el pretendido "Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación" con la Unión Soviética le fue impuesto, en diciembre de 1978, al primer Presidente títere del Afganistán, 100.000 soldados soviéticos equipados con las armas más perfeccionadas, violaron la soberanía de una nación altiva y pacífica y sometieron a su pueblo a actos cotidianos de genocidio. Desde entonces, las Naciones Unidas, en especial la Comisión de Derechos Humanos, han condenado esta intervención y pedido la retirada incondicional de las tropas soviéticas; pero la Unión Soviética, por el contrario, ha enviado refuerzos y escuadrillas de "Mig" aún más perfeccionados. La Unión Soviética invoca como excusa que ella protege al Afganistán contra una agresión extranjera, con arreglo a un tratado firmado; pero ¿puede presentar como actos de amistad la devastación del territorio afgano por medio de armas de destrucción en masa, especialmente de armas biológicas y químicas, la matanza de decenas de miles de inocentes y el terror que ha hecho huir a millones de refugiados? El pueblo afgano sabrá resistir a la agresión soviética, como supo resistir a los ingleses durante un siglo. El Corán habla mucho de tiranos que han sido abatidos por la justicia divina, por ejemplo el Faraón. Los faraones modernos deberán igualmente afrontar la ira de Dios.

5. La Comisión, en lo que a ella se refiere, luego de haber condenado enérgicamente en sus dos últimos períodos de sesiones la agresión cometida contra el Afganistán, debe actualmente tomar medidas más enérgicas en interés de la paz, de la justicia y de los derechos humanos. Debe buscar una solución política inmediata sobre la base de la retirada de las fuerzas extranjeras, del ejercicio del derecho del pueblo afgano a la libre determinación y del respeto a la soberanía y la integridad territorial del Afganistán. Si la soberanía del Afganistán no fuese restablecida, el trabajo de la Comisión en favor de los derechos humanos perdería su sentido y pasaría a ser irrisorio. Además, el nuevo Secretario General debería intensificar sus contactos políticos para resolver la crisis afgana, de conformidad con la resolución 36/10 de la Asamblea General. El Sr. Tabibi concluye declarando que todos los países deben hoy unirse contra las fuerzas del mal y de la agresión.

6. El Sr. MAKOTI (Observador del Pan Africanist Congress of Azania) cita la resolución 14 (XXXVII) de la Comisión, relativa a Sudáfrica, y lamenta que desde su aprobación, en marzo de 1981, la situación en Sudáfrica no haya hecho más que deteriorarse. El régimen en el poder en ese país ha emprendido también una campaña de desestabilización flagrante de los Estados negros independientes de la región (Angola, Mozambique, Seychelles, Zambia y Zimbabwe), al mismo tiempo que retarda la independencia de Namibia. Los protectores imperialistas de este régimen continúan aportándole todo el apoyo material, moral y espiritual que necesita. En efecto, el imperialismo quiere mantener su monopolio sobre los minerales estratégicos que encierra el subsuelo de Sudáfrica.

7. En una declaración hecha a la cadena de televisión CBS, el 3 de marzo de 1981, el Presidente de los Estados Unidos de América dijo: "¿Podemos abandonar a un país que ha estado al lado nuestro en todas nuestras guerras?"; y agregó: "Este país posee minerales de los que todos debemos poder disponer". En realidad, las personas que están actualmente en el poder en Sudáfrica fueron internadas durante la segunda guerra mundial por sus simpatías pro nazis. El Presidente del PAC, Sr. Pokela,

comentando la declaración del Sr. Reagan, destacó que el Gobierno racista sudafricano mantiene un régimen colonial en Azania y en Namibia, y que las decisiones de Bretton Woods introdujeron un colonialismo moderno consagrado por entero a la expansión de las sociedades comerciales. Sudáfrica racista responde bien a este esquema: tiene una infraestructura y recursos materiales que le dan la apariencia de un Estado estable, pero mantiene esta apariencia por un mecanismo de represión jurídica, física y psicológica que viola todos los derechos humanos y niega por la violencia a los pueblos negros de Azania y de Namibia su derecho a la libre determinación.

8. Ante esta situación, la solidaridad internacional en la lucha reviste gran importancia, ya que el enemigo es poderoso y goza del apoyo moral, material y militar de una fracción importante del actual orden mundial. Las Naciones Unidas han proclamado el año 1982 Año Internacional de la movilización en pro de la aplicación de sanciones a Sudáfrica. En la Declaración de París relativa a estas sanciones encontramos el marco de una acción internacional eficaz. El Sr. Makoti pide a la Comisión que apoye resueltamente estas sanciones, anuladas siempre hasta ahora por el veto de ciertas grandes Potencias y, sobre todo, aun recientemente, de los Estados Unidos de América. Como es sabido, los Estados Unidos de América opusieron su veto a la resolución del Consejo de Seguridad consecutiva a la invasión de Angola por Sudáfrica; y actuaron del mismo modo después de la anexión por Israel del territorio sirio ocupado de las Alturas del Golán.

9. No obstante, Sudáfrica no vacila en aplicar sanciones severas contra sus adversarios políticos, tanto del interior como del exterior. Recientemente, interrumpió el aprovisionamiento de carburantes a Zimbabwe. En el interior, ha dictado leyes sobre las medidas de interdicción contra las personas, sobre la represión de las protestas políticas, sobre la detención y los interrogatorios. En aplicación de estas leyes se infligen las torturas físicas y mentales más brutales. El pueblo de Azania ha pasado a ser un pueblo de presos. El Sr. Makoti recuerda a este respecto la condena de nueve activistas del "Black Consciousness Movement of Azania" dictada por el magistrado Boshoff en Pretoria, en diciembre de 1976. Este magistrado racista, teniendo en cuenta que los acusados habían dicho que los blancos habían cometido graves injusticias contra los negros, estimó que esas palabras podían despertar sentimientos de hostilidad y suscitar la violencia política entre los negros. Sobre esta base, pronunció su sentencia invocando la "Riotous Assemblies Amendment Act", de 1974, la "Bantu Administration Act", de 1927, y la "Terrorism Act", de 1967, que prohíben la "incitación a la hostilidad racial" y los atentados "contra el orden público".

10. Las medidas de interdicción que afectan a los adversarios políticos del régimen racista se derivan de la "Suppression of Communism Act", de 1950. En una disposición legislativa presentada recientemente al Parlamento racista de Sudáfrica, se ha revisado de nuevo la definición de "comunismo". En una declaración por televisión hecha a los Estados Unidos de América, el ex Primer Ministro Vorster sostuvo que sólo las personas que actuaban y hablaban en favor del comunismo estaban sometidas a medidas de interdicción. Pero el Sr. Makoti menciona el caso de una persona que fue objeto de una decisión de esta naturaleza, el Sr. David de Beer, miembro laico de una organización religiosa; al escribir para conocer las razones de esta medida, recibió la respuesta siguiente: "Ateniéndose al espíritu de la definición de comunismo que está en la Ley, no debiera tener usted dificultad en identificar los aspectos de sus actividades que justifican la medida que, en su contra, ha sido adoptada".

11. El Observador del PAC declara que los ejemplos que acaba de dar confirman la necesidad de liberar incondicionalmente a todos los presos políticos y de anular todas las medidas de interdicción y de exilio. Señala a la atención de la Comisión el caso de centenas de adversarios políticos del régimen racista sudafricano que se hallan detenidos en la prisión de Robben Island por haber participado en la lucha por la independencia nacional y haberse opuesto a las violaciones del derecho a la libre determinación y de los derechos humanos. Son las brutalidades del régimen racista y su desprecio por los derechos humanos las que han obligado a diversas organizaciones y a diversos movimientos de liberación a proseguir la lucha, comprendida la lucha armada. El Sr. Makoti repite, pues, que todas las medidas adoptadas contra los adversarios del apartheid deben ser derogadas.

12. Con motivo del Día de Solidaridad con los Presos Políticos de Sudafrica y de Namibia, el 12 de octubre de 1981, el Presidente del PAC, detenido él mismo largo tiempo en Robben Island, reclamó la puesta en libertad de todos los presos políticos y especialmente del combatiente por la libertad Zephania Mothopeng.

13. Desde 1960, el Sr. Mothopeng ha sido detenido, condenado y encarcelado en varias ocasiones. Fue juzgado con otras 17 personas en Bethal, pequeña ciudad del Estado de Transvaal, en donde el régimen sudafricano organizó un proceso secreto de acuerdo con la ley de procedimientos judiciales aprobada a este efecto en 1977. Los diplomáticos extranjeros y los periodistas tuvieron acceso muy limitado al acto del juicio que, en su mayor parte, se celebró a puerta cerrada. El Sr. Mothopeng fue declarado culpable de haber reconstituido el PAC que estaba prohibido, de haber enviado personas al extranjero para adquirir una formación militar a fin de derrocar el Gobierno sudafricano y de haber incitado a la sedición. Cuatro de los dieciocho acusados sucumbieron bajo la tortura antes de comenzar la vista de la causa y todos los otros fueron condenados. El Sr. Makoti da el nombre de cada uno de los acusados.

14. Numerosos miembros del PAC, del ANC, de la SWAPO y del BCM se hallan presos en las cárceles sudafricanas o han sido ejecutados. Es preciso que la comunidad internacional exprese su solidaridad con estos mártires y con su lucha armada contra el régimen racista.

15. Hay que señalar igualmente que los derechos humanos se violan en otras esferas, especialmente en la relativa a la propiedad de las tierras. El régimen racista pretende que los blancos se instalaron inicialmente en tierras que no estaban pobladas sino por pequeñas tribus de bushmen y de hotentotes. Según él, los negros vinieron más tarde del norte y se instalaron en lo que se califica hoy en día de "homelands". El pueblo de Sudafrica no puede aceptar esta soberanía colonial sobre sus tierras y rechaza la política de autonomía étnica. Si es estimulante observar que los Estados étnicos creados por el régimen racista no han sido reconocidos por la comunidad internacional, cabe inquietarse en cambio por las actividades de las Potencias imperialistas en la región. Hay que temer en efecto que, habida cuenta de la colaboración del Gobierno de los Estados Unidos de América con el régimen racista sudafricano, algunos países lleguen a reconocer el principio de la autonomía étnica.

16. La colaboración imperialista con Sudafrica e Israel se basa en el principio del racismo blanco. Cabe recordar que poco tiempo después de su llegada al poder, el Primer Ministro racista Botha invitó a personalidades blancas a que ayudaran a

sofocar la revolución negra y a poner término al aislamiento internacional de Sudáfrica. Se trataba, según él, de luchar por todos los medios contra "la ola marxista que pretende controlar el subcontinente". El Primer Ministro prometió en cambio aportar las reformas necesarias para adaptar todo el sistema social a los objetivos de la guerra. El Gobierno sudafricano comenzó por reforzar el control de la prensa e impuso un código de conducta que permite expulsar a los periodistas de la profesión. Esto va destinado evidentemente a los periodistas negros.

17. El Primer Ministro Botha ha hecho promulgar, además, diversas leyes nuevas para limitar los derechos humanos y las libertades fundamentales, colocar el país bajo el régimen de la ley marcial y controlar todos los aspectos de la vida económica y política. Es interesante observar que los colaboradores imperialistas del régimen racista sudafricano no han dicho nada acerca de estas nuevas leyes.

18. Corresponde a la comunidad internacional eliminar los obstáculos al derecho de libre determinación en Azania y contribuir a crear las condiciones necesarias para su ejercicio conforme a los principios de la solidaridad, de la interdependencia, de la justicia internacional y de la responsabilidad colectiva, es decir a los objetivos fundamentales de la Carta.

19. El Sr. AL-QUTAISH (Observador del Yemen Democrático) declara que la cuestión de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, la de las violaciones de los derechos humanos en Sudáfrica y el problema de Namibia, tienen por origen común las políticas discriminatorias y fascistas de los racistas de Pretoria y de los sionistas israelíes. Los tres pueblos que son víctimas de estas políticas luchan por su libertad contra un enemigo común, apoyado por los mismos países occidentales. Ha tenido razón la Comisión al decidir, en su último período de sesiones, que se dé prioridad a estas cuestiones, ya que el derecho de libre determinación es la condición previa de los demás derechos humanos y de la independencia política.

20. Israel no puede oponerse indefinidamente al curso de la historia y esperar que se elimine a la nación palestina. Sus aliados deben reconocer también que el pueblo palestino lucha por sus derechos nacionales. No habrá solución en el Oriente Medio mientras no se acepte que el pueblo palestino ejerza sus derechos, incluido el de regresar a su patria y de crear su propio Estado en Palestina. Esto es exactamente lo que ha destacado en su informe el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/36/35, párr. 50). El Comité hizo notar igualmente que se habían hecho intentos de negociación que eran contrarios al derecho que tiene el pueblo palestino de lograr la libre determinación y la independencia bajo la conducción de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina. Según el Sr. Al-Qutaish, con estas tentativas no se podrá llegar a una solución. Se trata en particular de los acuerdos de Camp David, destinados a privar al pueblo palestino de los derechos que le han sido reconocidos entre otros por la Asamblea General en su resolución 3236 (XXIX).

21. Todos aquellos que sufren el colonialismo comprenden la aspiración de los pueblos a la libertad. Es el caso del Yemen Democrático, cuyo pueblo no ha vacilado en sacrificarse para obtener su independencia y su libertad. Hay que hacer una distinción clara entre el terrorismo y la lucha legítima por la libre determinación nacional y la liberación. Es preciso hacer aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General e impedir a los Estados colonialistas que continúen privando a los pueblos de su independencia.

22. La ocupación persistente de Namibia por Sudáfrica demuestra que el colonialismo se perpetúa en esta región, con la ayuda de algunas grandes Potencias que colocan sus intereses económicos y estratégicos por encima de los sufrimientos de la población. La comunidad internacional no puede seguir contentándose con condenar la ocupación ilegal de Namibia, la explotación de su mano de obra y de sus recursos, la muerte de patriotas namibianos y la intimidación inhumana de la población. No puede seguir contentándose con declararse preocupada por las agresiones racistas contra los Estados de primera línea independientes. Debe oponerse a toda cooperación que pueda estimular a Sudáfrica en su política.

23. La Organización de las Naciones Unidas seguirá siendo responsable de Namibia mientras ésta no sea independiente. Es evidente que Pretoria quiere transferir el poder a grupos títeres para continuar dominando Namibia, apoyándose en los intereses económicos transnacionales que explotan a este país a despecho de las resoluciones de la Organización. Es también absolutamente evidente que el Gobierno de los Estados Unidos de América se opone a los pueblos que luchan por su independencia y por esto se niega a reconocer los movimientos de liberación. La verdad es que Sudáfrica no es sino la cabeza de puente de la explotación imperialista, en la que participan las empresas multinacionales y transnacionales. Esta es la causa de que los Estados miembros de lo que se denomina Grupo de Contacto Occidental vacilen en presionar a Sudáfrica. El pueblo namibiano se halla pues enfrentado con una conspiración imperialista destinada a imponerle una solución colonial y a resguardar los intereses políticos, económicos y militares de algunos países.

24. La delegación del Yemen Democrático se solidariza con el pueblo sudafricano y con el pueblo namibiano que luchan por su libertad. La única solución consiste en imponer a Sudáfrica las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta.

25. El Yemen Democrático se solidariza igualmente con la lucha del pueblo puertorriqueño.

26. El pueblo del Sáhara Occidental lucha también desde hace años, bajo la dirección de su movimiento de liberación, el Frente Polisario, para hacer valer sus derechos sobre el antiguo territorio del Sáhara español. Goza del apoyo sin reservas de las Naciones Unidas, de la OUA, de los países miembros del Movimiento de los No Alineados y de toda la comunidad internacional, como lo prueban las numerosas resoluciones aprobadas desde 1975. El Yemen Democrático acogió con satisfacción las propuestas hechas en la 18ª Cima africana, celebrada en Nairobi, en lo que respecta al derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, así como la decisión de la OUA de organizar un referéndum en el Sáhara occidental. Lamentablemente, el arreglo propuesto no ha podido llegar al resultado previsto por falta de voluntad política y a causa de ciertas divergencias de interpretación. Es evidente que las maniobras iniciadas por los Estados Unidos de América a fin de disponer de nuevas bases para luchar en todas partes contra los movimientos de liberación nacional, no facilitan la solución del problema. Para hacer retornar la paz a esta región es indispensable reconocer el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

27. El Sr. VO ANH TUAN (Observador de Viet Nam) dice que, después de la segunda guerra mundial, los imperios coloniales se derrumbaron uno tras otro y aparecieron decenas de países independientes en todas las regiones del mundo. No obstante, se debe deplorar la persistencia de vestigios del colonialismo en numerosas regiones y la multiplicación de maniobras astutas encaminadas a someter de nuevo a los pueblos recientemente liberados del yugo colonial.

28. Las fuerzas colonialistas e imperialistas, dirigidas por los Estados Unidos, aprovechan todos los medios para recuperar las posiciones perdidas. Se han unido a los expansionistas hegemónicos y prestan su ayuda a los regímenes racistas y, especialmente, al régimen sionista y al régimen de apartheid, para reprimir la lucha de liberación de los pueblos de Namibia, Sudáfrica, Palestina, Sáhara occidental y El Salvador, entre otros. Según algunas fuentes, el Gobierno de los Estados Unidos prepara una intervención masiva -en El Salvador y de forma más general en América Central- cuyos primeros objetivos serían Cuba, Nicaragua y Granada. Según el Washington Post, de 14 de febrero de 1982, un plan secreto americano prevé la creación de una "oposición política" al Gobierno de Nicaragua, la intensificación del bloqueo económico contra Cuba y la concesión de ayuda suplementaria a las dictaduras de América Central y del Caribe. El Sr. Stoesser, Subsecretario de Estado norteamericano, reveló que no estaba excluida una intervención militar en El Salvador. Incluso está ya en camino, como prueban las imágenes difundidas recientemente en la televisión estadounidense, que muestran a "consejeros" militares norteamericanos armados con fusiles M-16, parecidos a los que se utilizaron en Viet Nam.

29. El Gobierno de los Estados Unidos se ha lanzado a la carrera de armamentos más desenfrenada y ha estacionado 500.000 soldados en sus 2.500 bases militares e instalaciones diseminadas por el mundo. Washington se esfuerza también por ampliar las bases existentes, buscar otras nuevas o utilizar otra vez las bases cerradas. Según el diario tailandés "La Nación", de 26 de diciembre último, los aviones de la séptima flota americana serían autorizados a utilizar nuevamente la base aérea de Utapao, situada en Tailandia y, en el norte de Africa, los Estados Unidos exigen la utilización de dos bases militares en Marruecos a cambio de ayuda a este país.

30. El pueblo vietnamita, que conquistó por sí mismo, en reñida lucha, su derecho a la libre determinación al precio de millones de víctimas, apoya el combate de los pueblos por su liberación nacional y por su libre desarrollo. Al mismo tiempo, Viet Nam denuncia toda maniobra imperialista, hegemónica, racista, sionista o de otra índole encaminada a oponerse a este derecho inalienable de los pueblos, a sembrar la confusión en la opinión y a mantener a los pueblos bajo dominación.

31. Viet Nam apoya firmemente la heroica lucha del pueblo del Sáhara occidental por su independencia bajo la dirección del Frente Polisario. Desea que la Comisión adopte una resolución que contribuya a la aplicación de la resolución 36/46 de la Asamblea General, que pide a Marruecos y al Frente Polisario que negocien para establecer un alto el fuego y que lleguen a un acuerdo de paz a fin de organizar un referéndum en el Sáhara occidental.

32. En lo que se refiere a la "situación en el Afganistán", la delegación vietnamita da las gracias al representante de la República Democrática del Afganistán por haber proporcionado informaciones valiosas y haber expuesto claramente la posición de su

Gobierno con objeto de poner fin a la guerra no declarada contra su país y de normalizar las relaciones con los países vecinos. Viet Nam condena enérgicamente la política de intervención y de agresión de los Estados Unidos, practicada, en combinación con China y con la complicidad de sus aliados y, especialmente del Pakistán, contra la República Democrática del Afganistán. La Declaración de 24 de agosto de 1981 del Gobierno del Afganistán contiene propuestas detalladas con miras a un acuerdo político. Se trata, por una parte, de normalizar las relaciones del Afganistán con los países vecinos y, por otra parte, de imposibilitar toda injerencia armada o de otra índole en los asuntos del Afganistán, lo cual eliminaría la razón que ha motivado la presencia del contingente limitado de tropas soviéticas en ese país. Nadie puede dudar de la sinceridad y la buena voluntad del Gobierno del Afganistán o de su deseo de llegar a una solución realista.

33. Con relación a la llamada cuestión del "derecho a la libre determinación" del pueblo de Kampuchea, la delegación de Viet Nam apoya plenamente al Gobierno de la República Popular de Kampuchea, que se opone a todo examen por la Comisión de las cuestiones relativas a su soberanía. El Gobierno consideraría, en efecto, este examen como una injerencia intolerable en sus asuntos internos, y como ilegal y sin valor ni efecto cualquier otra resolución que pudiera adoptarse en relación con su país.

34. Para información de los miembros de la Comisión preocupados por la defensa del derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea, la delegación de Viet Nam quiere exponer la verdadera situación que existe en ese país. En realidad, algunas delegaciones que se presentan como paladines de ese derecho han deformado los hechos y presentado, desfigurándolas, las relaciones entre Viet Nam y Kampuchea.

35. Desde hace casi 40 años Viet Nam, Kampuchea y Laos son víctimas de la política de agresión y de dominación de los imperialistas y los expansionistas chinos, que siempre han considerado a toda Indochina como un campo de batalla, esforzándose en dividir para reinar en los tres países. Frente a la superioridad militar de sus agresores, los tres pueblos no han tenido otra posibilidad que unirse y buscar verdaderos aliados. Esta solidaridad militante entre los pueblos de Viet Nam, de Laos y de Kampuchea les ha permitido romper las cadenas del colonialismo, hacer fracasar a los agresores imperialistas, oponerse a los objetivos hegemónicos y expansionistas de las grandes Potencias y recuperar su independencia y su soberanía. La presencia de las tropas vietnamitas en Kampuchea se debe considerar desde este punto de vista. Como en dos ocasiones precedentes, esas tropas han respondido al llamamiento de los patriotas de Kampuchea. Además, todo el mundo sabe que, respetando estrictamente los derechos nacionales del pueblo de Kampuchea, las tropas vietnamitas se habían retirado del país en 1954 y 1975.

36. Es evidente que para los Estados Unidos y China la solidaridad combatiente de los tres pueblos indochinos y su cooperación militar constituyen un obstáculo importante a sus objetivos agresivos. Por su parte, China siempre ha visto en Asia sudoriental su zona de influencia y de expansión natural hacia el Sur y no podrá considerar nunca a los tres Estados como independientes y soberanos. Disimuló sus objetivos expansionistas durante la guerra de agresión de los Estados Unidos pero los ha dejado manifestarse con toda claridad después de la derrota de los Estados Unidos.

37. En 1975, el pueblo de Kampuchea pasó a depender del régimen de Pol Pot, que estaba a la disposición de Pekín. Con 20.000 consejeros chinos, y la ayuda financiera y militar de China, este régimen estableció 23 divisiones que, en menos de cuatro años, mataron a tres millones de personas, de las cuales 500.000 eran musulmanas; al mismo tiempo, emprendía una guerra de agresión contra Viet Nam, a partir de 1976, a fin de ocupar todo el delta vietnamita del Mekong, facilitando, así, la agresión de Viet Nam por la China desde el Norte.

38. El levantamiento popular que tuvo lugar en 1975 contra el régimen sanguinario de Pol Pot dio origen, a finales de 1978, al Frente de Unión Nacional para el Estatuto de Kampuchea, que condujo al pueblo de ese país a la victoria en enero de 1979. En 1978, cuando se mataba todos los días a millares de inocentes en un verdadero genocidio, las fuerzas armadas vietnamitas, respondiendo al llamamiento del Frente de Unión Nacional, se creyeron en la obligación de acudir por tercera vez, en ayuda de este pueblo amenazado de extinción.

39. El Sr. Vo Anh Tuan menciona a este propósito un artículo del Monde diplomatique, de diciembre de 1981, que recuerda que el mundo había visto con alivio el derrocamiento de un régimen detestado y que los vietnamitas habían cumplido la tarea de la que nadie había querido ocuparse, pero que Occidente, al tomar partido por China, había impedido una solución rápida del problema camboyano.

40. Actualmente, pesa una grave amenaza sobre los tres países de Indochina. En el Norte, China amenaza a Viet Nam con una segunda guerra de agresión. Ocupa el archipiélago de Hoang Sa (islas Paracelsas), y ha reunido cerca de la frontera, un ejército de 400.000 hombres que se libran a actos de provocación y a incursiones. Además, contrata mercenarios entre los refugiados para fomentar disturbios en Viet Nam y en Laos.

41. Las autoridades chinas rechazaron la propuesta vietnamita, que sin embargo, había sido aceptada por el Secretario General de las Naciones Unidas, de cesar las hostilidades en la frontera con motivo del Año Nuevo tradicional (25 de enero), lo que demuestra una vez más la hostilidad de las autoridades chinas con respecto a Viet Nam.

42. En el Sudoeste, las bandas armadas de Pol Pot y otros reaccionarios de Kampuchea, que están equipados a la vez por los chinos y mediante la desviación de una gran parte de la ayuda humanitaria internacional a los refugiados, se libran, desde sus "refugios" tailandeses, a actividades de subversión y de sabotaje contra la población de Kampuchea.

43. A esto se debe añadir la acción oculta de los Estados Unidos que, según el British Journal War Monthly, de septiembre de 1981, organizó el Kampuchean Emergency Group, dirigido por el Coronel Michael Allen, bajo la responsabilidad del Embajador de los Estados Unidos en Bangkok. Este grupo, compuesto de antiguos oficiales superiores de los Estados Unidos que habían combatido en Indochina está especialmente encargado, en coordinación con la Task Force 80 tailandesa, de dirigir las actividades criminales de las bandas de Pol Pot a lo largo de la frontera entre Kampuchea y Tailandia. Tampoco se deben olvidar las dos bases militares americanas de las Filipinas y la presencia de la Séptima flota en el Mar de China meridional, cuyos aparatos tienen autorización de utilizar de nuevo la antigua base americana de Utapao en Tailandia.

44. Todos esos elementos representan un peligro permanente para los pueblos de Kampuchea, de Viet Nam y de Laos, privados, de este modo, de ejercer libremente su derecho a decidir su destino sin injerencia extranjera. Así pues, conviene poner fin, con toda urgencia, a la guerra de agresión y a las políticas de intervención y de subversión de Pekín, que, en compadrazgo con Washington, amenaza la independencia, la soberanía y la integridad territorial de estos tres países.

45. A propósito de la presencia actual de las tropas vietnamitas en Kampuchea, el Sr. Vo Anh Tuan cita el comunicado de la Quinta Conferencia de los Ministros de Asuntos Exteriores de los tres países indochinos, celebrada los días 16 y 17 de febrero último en Vientiane; según este comunicado, esa presencia deriva de un acuerdo entre el Gobierno de la República Popular de Kampuchea y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam a fin de hacer frente al hegemonismo de China. La retirada de estas tropas debe ser decidida por los dos Gobiernos una vez desaparecida esta amenaza.

46. Las tropas vietnamitas en Kampuchea no amenazan, en modo alguno, la seguridad de Tailandia y los tres países de Indochina están dispuestos a estudiar toda propuesta encaminada a estabilizar la situación a lo largo de la frontera de Kampuchea y de Tailandia, sobre la base del respeto mutuo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de cada país. Están igualmente dispuestos a examinar toda cuestión de interés común con Tailandia, directa o indirectamente, sin que esos contactos estén vinculados al reconocimiento mutuo de facto o de jure de la situación. En función de los resultados de esos contactos, se podrá decidir la retirada parcial de las tropas vietnamitas de Kampuchea. Por último, los tres países de Indochina aprueban nuevamente la propuesta de la República Popular de Kampuchea relativa a la creación de una zona desmilitarizada bajo control internacional entre Kampuchea y Tailandia.

47. La exigencia de la retirada inmediata de las tropas vietnamitas de Kampuchea equivaldría a no tener en cuenta esta situación y a dejar el campo libre a China y los Estados Unidos, que, con la complicidad de algunos países de la ASEAN, quieren imponer de nuevo el régimen de genocidio de Pol Pot impidiendo defenderse al pueblo de Kampuchea. Sería también reconocer a China un derecho de agresión y de intervención contra los países de Indochina. Según un artículo de 13 de febrero de 1981, aparecido en el Far East Economic Review, al que no se podría acusar de simpatías pro-vietnamitas, el propio pueblo de Kampuchea desea que los vietnamitas continúen en Kampuchea mientras persista el peligro real de una vuelta del régimen sanguinario de los Khmers rojos.

48. Desde enero de 1979, el pueblo de Kampuchea es nuevamente dueño de su destino y se asiste a un renacimiento de este pueblo liberado del infierno del genocidio. A este respecto, el Sr. Vo Anh Tuan remite a los miembros de la Comisión al telegrama dirigido al Secretario General por el Vice-Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular de Kampuchea, publicado en el documento E/CN.4/1982/13, relativo a los progresos económicos y sociales realizados en Kampuchea estos tres últimos años. Estas mejoras espectaculares son corroboradas por un comunicado conjunto del UNICEF y del CICR de diciembre de 1980. Las elecciones generales y democráticas de mayo de 1981 muestran la confianza del pueblo en el poder popular y su voluntad de rechazar definitivamente a Pol Pot y a los que le han precedido. El renacimiento rápido del pueblo de Kampuchea y la consolidación de la República Popular son realidades innegables, que destruyen todas las alegaciones de una propaganda hostil.

49. La delegación de Viet Nam apoya la posición del Gobierno de la República Popular de Kampuchea sobre la representación de este país en los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos, expuesta en el mensaje del Vice-Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Asuntos Extranjeros, de fecha 27 de enero. Según este mensaje, es un insulto para la opinión internacional y una deshonra para las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos admitir en el presente período de sesiones a los representantes criminales, condenados por el Tribunal Popular de Phnom Penh, de un Gobierno que ha violado sistemáticamente los derechos más elementales del hombre. "Kampuchea Democrática", no tiene ni territorio ni población y representa únicamente a una banda de criminales manipulada por los expansionistas y los imperialistas para imponer de nuevo el régimen de genocidio al pueblo de Kampuchea.

50. A este respecto, la delegación de Viet Nam rechaza categóricamente las alegaciones calumniosas de las delegaciones de China, los Estados Unidos, Filipinas, el Canadá, el Pakistán, el Japón, Australia y Austria sobre esta cuestión y, por ejemplo, sobre la utilización de armas químicas en Kampuchea. Es ridículo y siniestro ver a los que han matado a un millón de habitantes de Kampuchea bajo el régimen de Long Nol o que son responsables de 3 millones de muertos durante la época de Pol Pot verter lágrimas por la suerte actual de los habitantes de Kampuchea que han escapado a la matanza. Ninguna maniobra podría justificar las artimañas de los Estados Unidos y China. Estaría justificado preguntar a todos esos países de qué lado se encontraban durante la guerra de agresión de los Estados Unidos a Viet Nam, a Laos y a Camboya; preguntarles si apoyaron los movimientos de resistencia en esos tres países cuando luchaban por su independencia y si levantaron una sola vez la voz contra la barbarie de la agresión de los Estados Unidos en Indochina.

51. Por último, la delegación de Viet Nam espera que los representantes de los Estados Miembros preocupados por la defensa del derecho y la justicia favorecerán el renacimiento del pueblo de Kampuchea y votarán en contra del proyecto de resolución E/CN.4/1982/L.2, presentado por Filipinas, y que, bajo pretexto de respetar el derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea, tiene como único objetivo oponerse al mismo.

52. El PRESIDENTE da la palabra al representante de la República Democrática Alemana, de conformidad con el artículo 69 del reglamento interno de la Comisión.

53. El Sr. FRAMBACH (República Democrática Alemana) declara que su país ya ha expuesto, en varias ocasiones, su posición sobre el derecho a la libre determinación de todos los pueblos. La paz y la distensión son las condiciones más favorables para la liberación de los pueblos oprimidos y, la República Democrática Alemana, trabaja activamente por la consolidación de los fundamentos de una cooperación pacífica entre los pueblos y los Estados. El primer objetivo de su política extranjera es aportar su ayuda a los pueblos que luchan por su liberación y, esta solidaridad, no es una cuestión de táctica sino de principio. Fiel a las tradiciones revolucionarias del movimiento de la clase obrera, la RDA respeta el principio de la soberanía de los pueblos y apoya sus luchas por la independencia y la libre determinación. Las negociaciones que ha mantenido en el transcurso de los años en Libia, Angola, Zambia, Mozambique y Etiopía, así como las reuniones en las que ha participado en la sede de la OUA, dan prueba de los sólidos vínculos que la unen a la lucha de los pueblos africanos. Los tratados de amistad y de cooperación que ha firmado con Angola,

Mozambique, Etiopía y la República Democrática Popular del Yemen prevén que los signatarios deben hacer todo lo esté en su poder para que se respete la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y reafirman el apoyo proporcionado por la RDA a todos los pueblos que combaten por su libertad su independencia, su soberanía y el progreso social.

54. La República Democrática Alemana ya expuso su posición sobre la cuestión del Afganistán durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el 17 de noviembre de 1981. Se reduce a los principios siguientes: toda propuesta de arreglo constructivo debe estar de acuerdo con los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas; el pueblo del Afganistán tiene derecho a librarse de las cadenas del imperialismo y la opresión colonial y a tratar de conseguir su independencia; la República Democrática del Afganistán basada en la aplicación del derecho del pueblo afgano a la libre determinación tiene derecho a que se reconozca y respete su soberanía, y el Afganistán, como cualquier otro Estado, tiene derecho a defender sus realizaciones democráticas y su estatuto de país no alineado y a recibir el apoyo de otros Estados en su lucha contra la subversión, la agresión y la dominación imperialistas. La guerra no declarada realizada contra la República Democrática del Afganistán, así como todas las demás formas de injerencia en sus asuntos internos, son contrarias al derecho internacional y se debe poner fin a las mismas.

55. La situación del Afganistán requiere negociaciones entre la República Democrática del Afganistán y los Estados vecinos, en el entendimiento de que el Gobierno de la República Democrática del Afganistán es el representante legítimo de los intereses del país.

56. La República Democrática Alemana expuso detenidamente su posición sobre la cuestión de Kampuchea durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el 28 de octubre de 1981. La delegación de la RDA quiere reafirmar que nadie tiene derecho a intervenir en los asuntos internos del Estado soberano de Kampuchea para imponer de nuevo a su pueblo un régimen detestado. Así, rechaza toda tentativa hecha bajo pretexto de la neutralización o de la retirada de las tropas extranjeras para perturbar la amistad tradicional y la cooperación que reinan entre los tres países de Indochina.

57. Tras decenios de lucha contra el imperialismo y el hegemonismo, y después contra el régimen establecido por Potencias extranjeras, sería inconcebible dejar que se reinstalara el régimen de Pol Pot, culpable de un odioso genocidio. En consecuencia lo procedente es considerar nula toda decisión que adopte un organismo, cualquiera que sea, sobre los asuntos internos de la República Popular de Kampuchea.

58. Algunos se esfuerzan por convertir la vuelta del régimen aborrecido en una condición previa para la paz y la seguridad en Asia sudoriental, pero sería una pérdida de tiempo y una ilusión peligrosa creer que la victoria de las fuerzas imperialistas y hegemónicas marcaría un progreso hacia la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. La normalización de la situación política, económica y cultural a la que se ha podido asistir en la República Popular de Kampuchea desde hace tres años no podría constituir una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad de Indochina.

59. Con respecto al derecho a la libre determinación del pueblo alemán, de que habló la víspera el representante de la República Federal de Alemania, el Sr. Frambach declara que no tiene la intención de entrar a examinar si el pueblo de la República Federal de Alemania ha ejercido o no ese derecho. El pueblo de la República Democrática Alemana, por su parte, ha ejercido el suyo optando irrevocablemente por el socialismo. El Sr. Frambach recuerda, en relación con esto, lo que dijo el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Democrática Alemana ante la Asamblea General, el 25 de septiembre de 1981, o sea, que la seguridad en Europa implica relaciones razonables entre los dos Estados alemanes; que la coexistencia pacífica puede por sí sola servir de base a este respecto; que las ideas poco realistas e incompatibles con el derecho internacional no facilitan una buena vecindad y que, por el contrario, sólo incitan a los partidarios de una venganza y a los extremistas de derechas a envenenar la atmósfera y a obstaculizar las relaciones normales necesarias.

60. El Sr. KIS (Observador de Hungría) declara que para su país, el derecho de los pueblos a la libre determinación incluye el derecho de los pueblos, no sólo a luchar por su libertad, sino también a escoger su sistema social y sus fuentes de ayuda y de asistencia. En virtud de este principio y en aplicación de un tratado bilateral válido celebrado con la Unión Soviética, el Gobierno del Afganistán pidió asistencia militar y económica a la URSS para salvaguardar los logros de la revolución afgana y la independencia del país.

61. Para el Gobierno de Hungría, la República Popular de Kampuchea es el representante único y legítimo del pueblo de Kampuchea. Actualmente, conducido por su Gobierno legal y gracias a la solidaridad activa de la República Socialista de Viet Nam, el pueblo de Kampuchea se esfuerza por borrar las huellas dejadas por los crímenes horribles del régimen de Pol Pot y por hacer renacer la vida social, política y económica en el país. La República Popular de Hungría, que mantiene relaciones estrechas con la República Popular de Kampuchea, asiste, en todo lo que puede, al pueblo de Kampuchea en la edificación de un Estado pacífico, independiente y democrático, que avanza por la vía del socialismo. No escatimará ningún esfuerzo para que la República Popular de Kampuchea pueda ocupar en las Naciones Unidas el puesto que le corresponde con toda legitimidad.

62. El Sr. TE SUN HOA (Observador de Kampuchea Democrática) observa que el derecho de los pueblos a la libre determinación se viola en un número cada vez mayor de países y, en particular, en los países pequeños. Esta es, sin duda, una de las razones por las cuales la Comisión, con el paso de los años, le consagra cada vez mayor atención y más medios.

63. En Kampuchea, la República Socialista de Viet Nam viola el derecho del pueblo de ese país a la libre determinación, poniendo en peligro su progreso, su desarrollo económico y cultural e incluso su supervivencia. Además, la comunidad internacional -en particular, la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General- no ha dejado de condenar la política vietnamita de agresión y de expansión,

que favorece las ambiciones estratégicas de la Unión Soviética en Asia Sudoriental, y de exigir la cesación inmediata de la misma. Es un hecho que Viet Nam, por medio de su ejército de ocupación que consta de 250.000 hombres, se libra en Kampuchea a actos de genocidio, saquea los recursos económicos, sociales y culturales khmer, hace padecer hambre a la población y, lo que es más, utiliza contra ella armas químicas prohibidas. Llega incluso, recurriendo a viles maniobras, a intentar usurpar el puesto de Kampuchea Democrática en la escena internacional.

64. Es importante que la Comisión examine las prácticas diarias mediante las cuales el agresor se opone a la voluntad de independencia del pueblo de Kampuchea. La delegación de Kampuchea Democrática señala a este respecto a la atención de la Comisión seis documentos que le presentó (E/CN.4/1477 y Add.1, 1487, 1498; E/CN.4/1982/3 y 6), de los cuales tres se ocupan de la utilización de las armas químicas.

65. El Gobierno de la Unión Soviética fabrica armas químicas y las entrega a Viet Nam, que las utiliza de tres formas: como obuses de artillería pesada, conteniendo gases tóxicos; como productos químicos para contaminar el aire y como productos químicos para envenenar las fuentes de agua. En 1979 y 1980, las regiones señaladas para estas operaciones eran las situadas en partes remotas del país y alejadas de los centros poblados; actualmente, la guerra química aumenta de importancia y el ejército vietnamita ataca a los propios centros poblados. Además, se utilizan nuevos métodos y los agentes vietnamitas, que operan en los mercados y los centros rurales, esparcen estas sustancias mortales sobre los productos alimentarios; otro método consiste en administrar a los enfermos hospitalizados medicamentos falsos. Por esta causa, en los diez primeros meses de 1981, murieron 942 personas y fueron gravemente intoxicadas 157. El número de víctimas de los dos últimos meses del año 1981 no ha sido todavía establecido de forma definitiva.

66. Si el ejército vietnamita utiliza en Kampuchea estas armas bárbaras y costosas cuando dispone de un arsenal impresionante de armas convencionales soviéticas, es porque está irremediablemente falto de recursos ante la voluntad decidida del pueblo de Kampuchea de defender su patria y su supervivencia. Sobre el terreno, desde finales de la estación de las lluvias en 1981, el ejército vietnamita ha perdido la iniciativa de los combates y no ha podido comenzar ninguna ofensiva de envergadura. Está estratégicamente vencido, cuando el ejército nacional y los guerrilleros de Kampuchea Democrática aumentan en efectivos y en eficacia. Sobre el plano político, el ocupante vietnamita no ha podido nunca ganarse a la población de Kampuchea. Por último, sobre el plano internacional, el mundo, con todo conocimiento de causa, presta un apoyo activo y creciente a la lucha por la supervivencia nacional librada por el pueblo y el Gobierno de Kampuchea Democrática y ejerce sobre Viet Nam presiones concertadas cada vez más fuertes para que retire todas sus tropas de Kampuchea, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea.

67. La delegación de Kampuchea quiere señalar a la atención de la Comisión otro aspecto del problema. Se oye decir que convendría prestar ayuda a Viet Nam para apartarlo de la influencia soviética y hacerlo volver al buen camino. Esta opinión es errónea e incluso peligrosa. Viet Nam ya ha recibido una asistencia importante de parte de la comunidad internacional y si todavía hoy tiene necesidad urgente

de ayuda es porque en lugar de utilizar los recursos disponibles para reconstruir el país, los ha movilizado para dotarse de un ejército capaz de aplicar su política de expansión en todo el sudeste asiático, comenzando por Kampuchea y Laos. Cada dólar que se facilite hoy a las autoridades vietnamitas las volverá más arrogantes, prolongará otro tanto los sufrimientos de los pueblos sometidos a su ocupación y no contribuirá en nada a hacerles respetar el derecho de los pueblos a la libre determinación.

68. El pueblo de Kampuchea está decidido, bajo la dirección del Gobierno de Kampuchea Democrática, a llevar a término la lucha por la liberación nacional. La Comisión debe apoyar con firmeza su justa causa y reafirmar solemnemente que el pueblo de Kampuchea, como todos los pueblos del mundo, debe ejercer su derecho inalienable a vivir en libertad e independencia, con integridad territorial y al abrigo de toda injerencia externa, es decir, ejercer su derecho a la libre determinación. Debe condenar a Viet Nam por continuar su guerra de agresión y utilizar armas químicas así como por su negativa a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Debe reiterar su llamamiento en favor de la retirada inmediata de todas las fuerzas vietnamitas de Kampuchea.

69. El Sr. GUNA KASEM (Observador de Tailandia) se muestra profundamente preocupado por la violación de los derechos humanos en Kampuchea y, especialmente, del derecho a la libre determinación. El mantenimiento de la ocupación extranjera ilegal en Kampuchea y la utilización de armas químicas amenazan gravemente la paz y la seguridad internacionales, ya que las fuerzas de ocupación se libran a actos de agresión y de intimidación deliberados contra países vecinos, incluida Tailandia. Además, da lugar a un traslado, sin precedentes en la historia del sudeste asiático, de refugiados que aumentan las dificultades de los países de primer asilo y del conjunto de la comunidad internacional. Los agresores han llegado incluso a desviar la ayuda alimentaria internacional destinada a los ciudadanos de Kampuchea que padecen hambre y a cometer actos sacrílegos contra los tesoros culturales de Kampuchea, como por ejemplo contra el templo Angkor.

70. Ante esta situación, el Gobierno de Tailandia ha aplicado una política coherente, basada en consideraciones humanitarias y en la necesidad de preservar la seguridad nacional y los demás intereses nacionales legítimos del país. Los países miembros de la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental) desean que se restablezca la paz en una Kampuchea independiente y neutra, liberada de la dominación extranjera. Se felicitan, por consiguiente, de la celebración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, que representa un gran paso hacia adelante en la búsqueda de una solución política global al problema de Kampuchea, con miras a favorecer la paz y la estabilidad en Asia Sudoriental. Es importante que todas las fuerzas extranjeras se retiren inmediatamente de Kampuchea a fin de que la población de este país pueda ejercer su derecho a la libre determinación en el marco de elecciones libres celebradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Con este espíritu, la delegación de Tailandia es coautora del proyecto de resolución E/CN.4/1982/L.2.

71. La situación en el Afganistán, que amenaza la paz y la seguridad internacionales, es otro ejemplo de violación del derecho fundamental a la libre determinación. La invasión militar de este país por una superpotencia está en contradicción flagrante con los principios fundamentales del derecho internacional y, en particular,

con el de no injerencia en los asuntos internos de un Estado y el de prohibición de recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales. Se debe deplorar que la URSS, en lugar de acceder a los llamamientos que la comunidad internacional le ha dirigido -para que retire sus tropas del Afganistán y permita que el pueblo afgano determine su futuro al abrigo de toda intervención o coerción extranjera, cualquiera que sea- haya aumentado los efectivos de sus fuerzas de ocupación. Ante esta situación, la delegación tailandesa es coautora del proyecto de resolución E/CN.4/1982/L.16.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.